

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
DAVID RODRIGUEZ DEL AGUILA	25688421C	29-TV-0212/10
ANGELINA CAMINO GARCIA	77600677B	29-TV-0235/10
JUAN MANUEL MARTIN RUIZ	44581175E	29-TV-0243/10
ANA MUÑOZ PONCE	268100546Z	29-TV-0262/10
FRANCISCO JAVIER PEREZ TORRES	25672681N	29-TV-0271/10
ANTONIO LUIS MARTIN SANTANA	33394579M	29-TV-0273/10
INOCENCIA MORAL COBO	25849179P	29-TV-0278/10
JANET ANN PASZKOWSKI	X4391435E	29-TV-0286/10

Málaga, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
JOSE ANTONIO SANCHEZ RAMOS	25076657X	29-DS-0201/10
MARIA DOLORES MUÑOZ CORNEJO	33370926L	29-DS-0201/10
GREGORIO CAMPOS BERRAL	34021619L	29-DS-0247/10
JOSEFA CARDENAS GARRIDO	25661995K	29-DS-0007/10

Málaga, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica.

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente Propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica.

ED-C-H-08/10	DAVID AUGUSTO AMANZO NÚÑEZ	Propietario vehículo 0466FBR	A-497; P.K. 0+350
ED-C-H-10/10	ÁUREA PÁEZ MARTÍNEZ	Propietario vehículo H3134T	A-476; P.K. 23,100
ED-C-H-11/10	RAMÓN MARTÍNEZ SANTANA	Conductor vehículo H7965T	A-476; 27,800
ED-C-H-14/10	FRANCISCO JAVIER ORTIZ MALDONADO	Propietario y conductor vehículo 3438GG7	A-461; P.K. 54,00
ED-C-H-15/10	ISMAEL CARMONA GOMERA	Propietario vehículo 2854FJV	A-476; P.K. 36+300

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las